

¿CUÁL HA SIDO LA ACCIÓN SINDICAL DE SITCPLA FRENTE A IBERIA EN RELACIÓN CON EL CORONAVIRUS?

Este es un resumen de las iniciativas impulsadas por SITCPLA, desde que se inició la pandemia, para que la dirección de Iberia tome las medidas adecuadas para proteger a los TCP frente al coronavirus, incluyendo el suministro a nuestro colectivo de Equipos de Protección Individual (EPI). Nuestro trabajo en este sentido comenzó hace dos meses. Además de las gestiones a este respecto que hemos hecho en persona o por teléfono, en infinidad de ocasiones, reseñamos nuestras iniciativas por escrito:

27 de enero: SITCPLA exige por escrito a la dirección de Iberia que adopte las necesarias medidas para proteger tanto a las tripulaciones, como a los pasajeros, entre las que incluimos:

- Facilitar a las tripulaciones información sobre los síntomas de la enfermedad, así como actualizar la información sobre la evolución del coronavirus.
- La implantación de protocolos ante pasajeros enfermos.
- **Dotar a las tripulaciones de los medios que las autoridades sanitarias determinen adecuados para minimizar, hasta el máximo posible, el riesgo de contagio, especialmente, pero no solo, en los vuelos a PVG (Shanghái) y NRT (Japón).**

11 de marzo: En la mañana de ese día, SITCPLA solicita a la dirección de Iberia la inmediata suspensión de los cursos que no estén relacionados con la seguridad (security/safety).

En la tarde de ese mismo día, SITCPLA dirige un nuevo escrito a la dirección de Iberia en el que le recordamos las instrucciones emitidas por la Comunidad de Madrid, que decreta la suspensión de la formación presencial, y le advertimos que hemos recomendado a nuestros afiliados que no asistan a los cursos.

12 de marzo: La dirección de Iberia suspende toda la formación no reglada, manteniendo los cursos para conservar la habilitación.

13 de marzo: SITCPLA exige a la dirección de Iberia que facilite a los TCP mascarillas y otros equipos de protección individual (guantes, gel desinfectante, etc.) en una reunión celebrada por vía telemática. La dirección de Iberia considera que los TCP están suficientemente protegidos con la dotación de UPK (Universal Protection Kit) para la contingencia de que surja un caso de coronavirus a bordo. Una valoración que los sindicatos rechazamos de plano.

15 de marzo: SITCPLA da el visto bueno a un comunicado consensuado por los miembros de los sindicatos en el Comité de Salud Laboral, en el que **la representación sindical exige medidas de protección para los TCP**. Por motivos que desconocemos, el logo de SITCPLA no aparece en el comunicado, por lo que SITCPLA resuelve enviar un escrito a la dirección de Iberia de manera individual.

En el escrito que dirige SITCPLA a la dirección, le requerimos formalmente lo siguiente:

- **Que se proporcione a todos los TCP los EPI necesarios (mascarillas homologadas y guantes de nitrilo, además de gel y toallitas desinfectantes) para evitar tanto la exposición, como el contagio o la hipotética propagación del coronavirus en los vuelos que Iberia sigue operando.**



- Que se implementen los cambios necesarios en los procedimientos deservicio a bordo, con el fin de ajustarlos a las necesidades de alimentación consideradas esenciales por parte de las autoridades aeronáuticas.
- Que comuniquen a los pasajeros de Iberia que deben respetar la distancia de seguridad en sus interacciones con los tripulantes de cabina de pasajeros.

16 de marzo: Los cinco sindicatos con representación en el colectivo de TCP dirigimos un nuevo escrito a la dirección de Iberia, exigiendo **la adopción urgente de las siguientes medidas:**

- Limitar el trabajo de los TCP solo a funciones de seguridad.
- Garantizar (ubicación en SU con candado) y aumentar dotación guantes y toallitas desinfectantes.
- Autorización uso mascarillas personales (las compradas por Iberia están retenidas desde hace días en Aduanas).
- Geles individuales para cada TCP.
- Distancia mínima entre pax y entre pax y TCP en embarques y desembarques (con su anuncio correspondiente)
- Aceptar solo aquellos WCHR que sean autónomos o vayan acompañados.
- 1 WC para uso exclusivo TCP.
- Garantizar la limpieza reforzada de aviones.

Por la tarde del mismo 16 de marzo se celebra una nueva reunión por videoconferencia con la dirección de Iberia, para hablar del ERTE, en la que **los sindicatos volvemos a exigir que se suministre a los TCP los imprescindibles equipos de protección individual (EPI) para trabajar en los aviones.** La dirección nos responde que ha adquirido miles de mascarillas, pero que le han sido retenidas en la Aduana. Ese mismo día, la dirección de Iberia comunica a los trabajadores, a través de Ibproxima e IBNOW, esta justificación para no suministrar a los TCP los necesarios EPI.

2

SITCPLA considera que si los EPI se hubiesen comprado cuando lo requerimos, a finales del mes de enero, la situación que aduce la dirección de Iberia de falta de existencias no se habría dado: los Reales Decretos Ley y 7/2020 y normas concordantes, que dan potestades a Sanidad para la requisita de material sanitario no habrían estado en vigor y todos los TCP tendríamos esos EPI.

La actuación de la dirección de Iberia ha sido negligente, en el mejor de los casos, y sus excusas no nos valen: ha faltado voluntad y diligencia para adoptar las medidas de protección para los TCP que SITCPLA viene reclamando desde hace dos meses.

18 de marzo: Ante la reiterada negativa de la dirección de Iberia a facilitar mascarillas, guantes y otros equipos de protección, **SITCPLA ha presentado hoy una denuncia ante la Inspección de Trabajo.** Os mantendremos informados del devenir de la denuncia.

Mientras tanto, seguiremos presionando a la dirección de Iberia para que facilite a los TCP los equipos de protección individual imprescindibles para hacer frente al coronavirus en nuestros puestos de trabajo.

Sección de SITCPLA en Iberia.



@sitcpla_Iberia



@Sitcpla Iberia